

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona



**Sra. Silvia Marcelina Alvarado Tanguila**

Concejala Principalizada (S)

Periodo: 04 al 24 de agosto 2025

Archidona, Ecuador 2026



## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas, además de ser un deber legal y un ejercicio de control social, representa un medio esencial para reconstruir la confianza y garantizar la transparencia en la gestión pública. También se reconoce como un pilar fundamental para alcanzar el "buen gobierno", basado en principios de transparencia, equidad y eficiencia administrativa.

Las actividades realizadas en el GADMA forman parte de un proceso continuo de mejora, orientado a aumentar las capacidades institucionales y el desarrollo del Cantón Archidona. Este proceso implica un diálogo constante entre autoridades y ciudadanos para informar y considerar las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a participar y evaluar el trabajo realizado.

De acuerdo con el Oficio N. 002-DSG-GADMA-2025 suscrito por el Abg. Félix Grefa – Secretario General, y en cumplimiento al Memorando Nro. GADMA-AL-2025-0626-M suscrito por el Prof. Tarcisio Shiguango – Alcalde Subrogante, asumí la principalización en reemplazo de su autoridad durante el periodo del 04 al 24 de agosto de 2025. Mi gestión se enfocó en garantizar la continuidad de los procesos legislativos y el trabajo en territorio."

## CARTA DE PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica de ética pública necesaria para lograr un gobierno eficiente.

Como Concejala Principalizada (S) del cantón Archidona, presento este informe como un ejercicio pleno de transparencia. Este documento refleja mi compromiso con la ética y la eficiencia administrativa durante el periodo de servicio desempeñado en favor de nuestra comunidad, detallando las acciones legislativas y de fiscalización realizadas.

## ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

## BASE LEGAL

El presente proceso de Rendición de Cuentas se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- **Constitución de la República del Ecuador (Art. 204 y 225):** Establece el deber de rendir cuentas sobre la gestión de las instituciones y autoridades del sector público.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 88):** Define la rendición de cuentas como un proceso obligatorio para las autoridades de elección popular.
- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP):** Garantiza el derecho ciudadano a acceder a la información sobre la administración de recursos públicos.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** Regula las facultades de legislación y fiscalización de los concejales.

## GESTIÓN LEGISLATIVA

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley, participé activamente en el fortalecimiento democrático del Concejo Municipal:

- **Sesiones de Concejo:** Participación con voz y voto en las Sesiones Ordinarias N.º 111, 112 y 113.
- **Análisis Normativo:** Revisión de informes técnicos para asegurar la viabilidad de los proyectos y resoluciones orientadas al desarrollo cantonal.

## GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

La labor de fiscalización se centró en verificar la correcta ejecución de la inversión pública y la calidad de los servicios:

- **Fiscalización de Obras en Jondachi:** Inspección técnica y verificación del mantenimiento de la cancha de fútbol y del lastrado de calles en la comunidad La Merced de Jondachi, garantizando el cumplimiento del beneficio social esperado.
- **Inspección de Servicios Básicos:** Visita técnica a la planta de tratamiento de agua en la comunidad Nueva Esperanza, evaluando las condiciones operativas para proponer mejoras en la calidad del servicio.
- **Gestión Ambiental:** Participación en la socialización del plan de manejo ambiental del Campo Villano y del proyecto para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) en el sector de La Mica.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES COMO CONCEJALA PRINCIPALIZADA (S)

- Atención al público sobre asuntos de interés ciudadano.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Recorrido y fiscalización de obras ejecutadas por administración directa en los barrios y comunidades del cantón Archidona.
- Participación en las Sesiones de Concejo N° 111, 112 y 113.
- Participación en la inauguración de colonias vacacionales "Archidona es amada" 2025
- Participación en la visita técnica a la planta de tratamiento de agua de nueva esperanza, identificando desafíos operativos y proponiendo mejoras para garantizar agua potable segura y de calidad para Archidona.
- Participación la difusión del plan de manejo ambiental del proyecto de desarrollo del campo villano.
- Participación en el evento "Buen Vivir Amazónico", y firma de convenio interinstitucional entre el municipio de Archidona y la fundación maquita.
- Participación en el evento de aniversario por los XLII años de creación institucional del sindicato único de trabajadores de GADMA "SUTMAR"
- Participación en la invitación extendida por world vision, para participar en la waysa upina, con motivo del lanzamiento oficial del programa de área "Archidona transformando vidas"
- Participación en reunión de seguimiento a proyectos municipales, evaluando avances de obras y servicios aprobados en la reforma presupuestaria 2025, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en la administración pública



## ANEXOS



Participación en el evento "Buen Vivir Amazónico", y firma de convenio interinstitucional entre el municipio de Archidona y la fundación maquita. (<https://n9.cl/gcimjl>)



Asistencia y participación en el evento de socialización del proyecto aprobado con financiamiento para la "creación de áreas de conservación y uso sostenible (ACUS) en la Amazonía andina del Ecuador - la mica"(fase inicial). (<https://n9.cl/yxlje>)



Participación en la verificación del mantenimiento de la cancha de fútbol y del lastrado de calles en la comunidad La Merced de Jondachi, reafirmando su compromiso con obras que mejoran la calidad de vida. (<https://n9.cl/w1sqt>)